

MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJACVE-2019-1819 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio de 2019, se eleva a definitivo el Acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 28 de diciembre de 2018, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAPIT.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
3	Tasas y otros ingresos.....	100,00
4	Transferencias corrientes.....	143.000,00
TOTAL INGRESOS.....		143.100,00

CAPIT.	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal.....	118.504,40
2	Gastos en bienes c. y de servicios.....	24.595,60
TOTAL GASTOS.....		143.100,00

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ruento, 8 de febrero de 2019.

El presidente,

Jaime Díaz Villegas.

2019/1819